



“2013: AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

ASUNTO: “Premio Nacional de Administración Pública 2013”.

CIRCULAR No. 062

Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de junio 2013.

CC.

SUBDIRECTOR GRAL. DE LOS SERVS. DE SALUD,
SUBDIRECTOR GRAL. DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIA, DE HOSPITALES Y
CENTROS DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTO
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y a la “Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública”, emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de postular y evaluar candidatos al reconocimiento público y monetario, a los trabajadores que se destaquen por la elaboración de estudios o trabajos que impliquen aportaciones orientadas a mejorar los servicios que presta esta Secretaría, informo a usted los requisitos que deberán cubrir los trabajadores que deseen concursar:

I.- Requisitos que tiene que cubrir el servidor público:

- a) Ser mexicano (a) por nacimiento o por naturalización;
- b) Ser de base o confianza hasta el nivel de Director de área o equivalente;
- c) Tener una antigüedad mínima de 2 años en el sector público a la fecha de cierre de la convocatoria y contar con nombramiento en la plaza presupuestaria y
- d) Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma.

II.- Los temas sobre los que versarán los trabajos deberán estar vinculados a las Cinco Metas Nacionales y/o a las Tres Estrategias Transversales:

Metas Nacionales:

- México en Paz.
- México Incluyente.
- México con Educación de Calidad.
- México próspero.
- México con Responsabilidad Global.



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

Estrategias Transversales:

- Democratizar la Productividad.
- Gobierno Cercano y Moderno.
- Perspectiva de Género.

III.- Formato para presentar los proyectos:

- a) Constar en documento impreso y en medio magnético;
- b) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos;
- c) La presentación del documento deberá contener claramente identificados: Título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas, y/o hemerográficas);
- d) Una síntesis que no exceda de 2 cuartillas;
- e) Exposición de motivos del trabajo, en no más de una cuartilla, en el que se señale el tema en que se ubica de los establecidos por el jurado, especificando si es teórico o práctico; la etapa en que se encuentra, es decir si está funcionando, se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta, y en su caso, el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación;
- f) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales, y
- g) Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora.
- h) Formato para la presentación de los proyectos:
 - Fuente: arial, calibre, tahoma, times new roman.
 - Tamaño de fuente: 10,11 ó 12.
 - Márgenes: Superior: 3 cm., inferior: 2 cm., Izquierdo: 3 cm., Derecho: 2 cm.
 - Tamaño de papel: carta.
 - Impresión: por ambas caras.
 - Orientación: vertical.

Los apartados señalados en los incisos c) al f), no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso b).

IV.- La propuesta puede presentarla: el interesado (a), su superior jerárquico, representante sindical o compañero de trabajo.

V.- El trabajo, estudio o proyecto podrá ser elaborado por un equipo de servidores públicos, quienes acordarán quién de ellos será el responsable del mismo y que recibirá la recompensa, a nombre del equipo, por representar a la entidad, la cual se dividirá entre los integrantes del equipo.



“2013: AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

VI.- El monto de la recompensa al trabajo ganador será de \$19,015.04 y el servidor público representará a los Servicios de Salud de Oaxaca a nivel nacional.

VII.- La comisión evaluadora rechazará aquellas postulaciones que no reunan los requisitos establecidos.

VIII.- La recompensa será entregada en la ceremonia conmemorativa de la Revolución Mexicana, durante el mes de noviembre 2013.

El trabajo realizado deberá entregarse a más tardar el día 10 de agosto de este año, en el Departamento de Relaciones Laborales, sito en Violetas No. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax., y deberá acompañarlo con el formato anexo denominado “Propuesta Institucional del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2013”, debiendo el participante requisitar únicamente el apartado A, fracc. I, II, III, IV, V y VI.

En el supuesto caso de que surgiera alguna duda o aclaración referente al desarrollo del citado programa, podrán desahogarse en la siguiente dirección electrónica oficinacontroldepersonal@hotmail.com, o bien al teléfono 51 3 49 51 extensión 116.

Sin otro particular, hago propicio este medio para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE
ADMINISTRACION**

LIC. RUBÉN CELESTINO PORTILLO MIJANGOS.

- C.f.p.- Dr. Germán Tenorio Vasconcelos.-Secretario de Salud en el Estado.- Para su conocimiento.- C i u d a d .
- Lic. Rafael Gavilán Pérez escalante.- Subdirector General De Administración y Finanzas.- Idem.
- Ing. Jenoe Ruiz López.- Secretario. Gral. de la Secc. Sind. No. 35 del S.N.T.S.A.- Idem.
- C. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 73 del S.N.T.S.A.- Idem.
- C. Alfredo Márquez Zapó.- Secretario General de la Secc. Sind. No. 71 del S.N.T.S.A.-Idem.
- C.Luis Gerardo Aguilar Gomez.- Secretario. General de la Secc. Sind. No.94 del S.N.T.S.A.- Idem.
- Minutario.

CRFH*MM*MR*YCF*NAP*IHV*

“2013: Año de Belisario Domínguez”